

Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Octavio Lapiere, Ministro Residente del Excmo Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay.



Ministerio
de Estado de
Relad. Excmo.

I, 22, 11, 1, Nº 234

Asuncion Noviembre 21 de 1862.

Las notas de N. S. de 7 y 24 de Setiembre últimos con las copias de las cartas del Dr. Baud, llegaron juntas por el último paquete.

Son tan interesantes para el Paraguay las notas de que tengo el honor de acusar recibidas, y las copias a que se refiere, que me reuno contestarlas mas detenidamente por el proximo Correo.

Ya se han encargado las hojas frescas de yerba mate, que vendrán de los yerbales acomodados con arreglo a las instrucciones que ha dado el Sr. Teniente Ferrero, y no perdecemos tiempo, en poner esta rica produccion vegetal a la disposicion del sabio Dr. Baud.

Me prevaleco de esta ocasion de reiterar a V. S. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Carlos Cabro, Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

Ministerio
de Estado de
Relad. Excmo.

I, 22, 11, 1, Nº 235

Asuncion Noviembre 21 de 1862.

Tengo el honor de acusar recibida de la nota que V. S. dirige a este Ministerio con fecha 7 de Setiembre últimos, acompañando copia de la contrata que ha firmado con el propietario de una casa en Paris por el término de tres años prorogables hasta nueve. Con fecha 20 de Abril del corriente año devia a V. S. lo siguiente: "De los 12000 \$ anuales acordados a esa legacion para sueldos del Encargado de Negocios, no es necesario rendir a V. S. cuenta. Esta suma es destinada para la parada de V. S. en Paris..."

"He considerado oportuno dar ya a V. S. unas instrucciones, por que en asuntos de interes siempre he considerado indispensable la claridad, y porq[ue] puede gravarse mas el presupuesto de 18000 \$ anuales, acordados para